



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 292/2013 Anexo 1

Montevideo, 6 de mayo de 2016

RESOLUCION N° 42/016

VISTO: la petición administrativa formulada por la firma Cabinsur S.A., respecto del ítem N° 2 "Investigación de anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C (HVC)", que le fuera adjudicado en sus dos modalidades plaza y CIF, en el marco del Llamado N° 1/2013 "Suministro de Reactivos para el Tamizaje Serológico de las Enfermedades Transmisibles por Transfusión" para el Servicio Nacional de Sangre.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 37/013 de fecha 22 de mayo de 2013, la firma gestionante resultó adjudicataria del mencionado ítem por motivos técnicos, siendo readjudicado parcialmente por Resolución N° 50/014 de fecha 13 de mayo de 2014.

II) que por nota de fecha 5 de enero de 2016, la firma solicita sustituir el producto adjudicado por un producto equivalente, que constituye una nueva generación de reactivos para detección de Hepatitis C.

III) que la información remitida por la firma solicitante fue enviada al Servicio Nacional de Sangre, único demandante del Llamado en cuestión, para que se expidiera acerca del nuevo producto ofrecido.

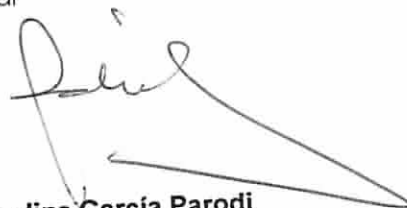
CONSIDERANDO: que el Servicio Nacional de Sangre se expide al respecto de la petición realizada, manifestando que no cuenta con experiencia en el reactivo ofrecido y que teniendo en cuenta que el Llamado N° 1/2013 está próximo a vencer, no se considera oportuno realizar una evaluación del mismo en esta instancia, sugiriendo a la firma que presente el referido producto en el nuevo Llamado que se encuentran en proceso de confección.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) No acceder a la petición administrativa formulada por la firma Cabinsur S.A., en el sentido de no permitir que se sustituya el producto ofrecido para el ítem N° 2 "Investigación de anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C (HVC)", que le fuera adjudicado en sus modalidades, plaza y CIF, en el marco del Llamado N° 1/2013 "Suministro de Reactivos para el Tamizaje Serológico de las Enfermedades Transmisibles por Transfusión", por las razones expuestas en el "Considerando" de la presente Resolución.
- 2º) Notificar a la firma peticionante.
- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas y archivar



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas